

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA CIBIOGEM

19 de junio de 2013

Bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de la CIBIOGEM

- Verificación del Quórum legal para sesionar

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

Propuesta de Acuerdo

CT/EXT/02/2013 - 01.

Se declara legítimamente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2013 del Comité Técnico de la CIBIOGEM.

PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA

Bienvenida. Verificación del quórum e instalación de la Sesión.

1. Lectura y aprobación del Orden del Día (5 min).
2. Introducción a la Segunda Sesión Extraordinaria (5 min).
3. Avance de los resultados del proyecto: Proyecto 143919 “*Diagnóstico de la Diversidad Genética de Razas y Variedades de Maíz Nativo, para la Toma de Decisiones y la Evaluación de Programas de Conservación*”

Dra. June Simpson

Investigadora del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN,
Unidad Irapuato

(45 min)

4. Sesión de preguntas y deliberación de los integrantes del Comité Técnico (30 min).

5. Avance de los resultados del proyecto: FO-CIBIOGEM-186671:
“Determinación de la Cuantificación de Granos de Polen de Soya (Glycine max L.) en Miel de Abeja (Apis mellifera) y su Relación con el Comportamiento de Éstas, en Áreas de Cultivo Cercanas a Apiarios de la Península de Yucatán”

Dr. Luis A. Medina Medina

Departamento de Apicultura, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Autónoma de Yucatán

(40 min)

6. *Avances del análisis de las muestras de miel del Proyecto.*

Dra. Martha Graciela Rocha Munive

Subdirectora de Análisis Genético y

Toxicidad Coordinación del Programa de Bioseguridad

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

(10 min)

7. Sesión de preguntas y deliberación de los integrantes del Comité Técnico. (30 min).
8. Consideraciones generales y recomendaciones del Comité Técnico. (10 min).
9. Lectura y firma de Acuerdos (5 min).

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (5 MIN.)



LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta de Acuerdo

CT/EXT/02/2013 - 02.

Los miembros del Comité Técnico de la CIBIOGEM aprueban el Orden del Día de su Segunda Sesión Extraordinaria de 2013.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida. Verificación del quórum e instalación de la Sesión.

1. Lectura y aprobación del Orden del Día (5 min).
2. **Introducción a la Segunda Sesión Extraordinaria (5 min).**
3. Avance de los resultados del Proyecto 143919: *“Diagnóstico de la Diversidad Genética de Razas y Variedades de Maíz Nativo, para la toma de decisiones y la evaluación de programas de Conservación”*

Dra. June Simpson

Investigadora del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del IPN

(45 min)

4. Sesión de preguntas y deliberación de los integrantes del Comité Técnico (30 min).

2. INTRODUCCIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (5 MIN).



MARCO JURÍDICO

LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

ARTÍCULO 2.- Para cumplir su objeto, este ordenamiento tiene como finalidades:

[...]

XV. Establecer instrumentos de fomento a la investigación científica y tecnológica en bioseguridad y biotecnología.

ARTÍCULO 9.- Para la formulación y conducción de la política de bioseguridad y la expedición de la reglamentación y de las normas oficiales mexicanas que deriven de esta Ley, se observarán los siguientes **principios**:

[...]

VI. Los conocimientos, las opiniones y la experiencia de los científicos, particularmente los del país, constituyen un valioso elemento de orientación para que la regulación y administración de las actividades con OGMs se sustenten en estudios y dictámenes científicamente fundamentados, por lo cual **debe fomentarse la investigación científica y el desarrollo tecnológico en bioseguridad y en biotecnología;**

XII. Es necesario apoyar el desarrollo tecnológico y la investigación científica sobre organismos genéticamente modificados que puedan contribuir a satisfacer las necesidades de la Nación;

Del Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología

ARTÍCULO 28.- El Ejecutivo Federal fomentará, apoyará y fortalecerá la investigación científica y tecnológica en materia de bioseguridad y de biotecnología a través de las políticas y los instrumentos establecidos en esta Ley y en la Ley de Ciencia y Tecnología. **En materia de biotecnología, estos apoyos se orientarán a impulsar proyectos de investigación y desarrollo e innovación, formación de recursos humanos especializados y fortalecimiento de grupos e infraestructura de las universidades, instituciones de educación superior y centros públicos de investigación, que se lleven a cabo para resolver necesidades productivas específicas del país y que beneficien directamente a los productores nacionales.**

En materia de bioseguridad se fomentará la investigación para obtener conocimientos suficientes que permitan evaluar los posibles riesgos de los OGMs en el medio ambiente, la diversidad biológica, la salud humana y la sanidad animal, vegetal y acuícola; para generar las consideraciones socioeconómicas de los efectos de dichos organismos para la conservación y el aprovechamiento de la diversidad biológica, y para valorar y comprobar la información proporcionada por los promoventes. Asimismo, se impulsará la creación de capacidades humanas, institucionales y de infraestructura para la evaluación y monitoreo de riesgos.

Proyecto 143919 “*Diagnóstico de la Diversidad Genética de Razas y Variedades de Maíz Nativo, para la toma de decisiones y la evaluación de programas de Conservación*”

ANTECEDENTES

ORD/03/2010-09

El Pleno de la CIBIOGEM acuerda que se inicie el desarrollo de los proyectos de Bioseguridad con los recursos que se encuentran en el fondo CIBIOGEM y se incluyan los cuatro proyectos de Biotecnología presentados al pleno, y que sea el Secretario Ejecutivo de la CIBIOGEM quien establezca las prioridades para su ejecución, con el compromiso de las Dependencias que concreten las aportaciones faltantes.



El *Proyecto Diagnóstico* es el primero financiado por el Fondo CIBIOGEM para apoyar con elementos científicos y técnicos la implementación de la Ley de Bioseguridad, es un proyecto de **generación de información de Línea Base** en materia de Bioseguridad .

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

VIII. Centro de origen: Es aquella área geográfica del territorio nacional en donde se llevó a cabo el proceso de domesticación de una especie determinada.

IX. Centro de diversidad genética: Es aquella área geográfica del territorio nacional donde **existe diversidad morfológica, genética o ambas** de determinadas especies, que se caracteriza por albergar poblaciones de los parientes silvestres y que **constituye una reserva genética.**

ARTÍCULO 87.- Para la determinación de los centros de origen y de diversidad genética se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- I. Que se consideren centros de diversidad genética, entendiendo por éstos las regiones que **actualmente albergan poblaciones de los parientes silvestres del OGM de que se trate, incluyendo diferentes razas o variedades del mismo, las cuales constituyen una reserva genética del material, y**
- II. En el caso de cultivos, las regiones geográficas en donde el organismo de que se trate fue domesticado, siempre y cuando estas regiones sean centros de diversidad genética.

Durante el Taller Intersecretarial de Investigación en Bioseguridad y Biotecnología en OGMs auspiciados por el Gobierno Federal (2 y 3 de agosto), coordinado por la Secretaría Ejecutiva, se presentaron avances del Proyecto Diagnóstico.



Avance de los resultados del Proyecto 143919: *“Diagnóstico de la Diversidad Genética de Razas y Variedades de Maíz Nativo, para la toma de decisiones y la evaluación de programas de Conservación”*

Dra. June Simpson

Investigadora del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN



Agradecemos a la Dra. Simpson y al Dr. Octavio Martínez de la Vega su presencia .

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida. Verificación del quórum e instalación de la Sesión.

1. Lectura y aprobación del Orden del Día (5 min).
2. Introducción a la Segunda Sesión Extraordinaria (5 min).
3. Avance de los resultados del Proyecto 143919: *“Diagnóstico de la Diversidad Genética de Razas y Variedades de Maíz Nativo, para la toma de decisiones y la evaluación de programas de Conservación”*

Dra. June Simpson

Investigadora del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del IPN

(45 min)

4. Sesión de preguntas y deliberación de los integrantes del Comité Técnico (30 min).

Sesión de preguntas y deliberación de los integrantes del Comité Técnico



Avance de los resultados del Proyecto 143919: *“Diagnóstico de la Diversidad Genética de Razas y Variedades de Maíz Nativo, para la toma de decisiones y la evaluación de programas de Conservación”*

Propuesta de Acuerdo

CT/EXT/02/2013 - 03.

Los miembros del Comité Técnico de la CIBIOGEM se dan por enterados de los avances en los resultados del *“Diagnóstico de la Diversidad Genética de Razas y Variedades de Maíz Nativo, para la toma de decisiones y la evaluación de programas de Conservación”* y agradecen a la responsable técnica del proyecto su participación.

Avance de los resultados del Proyecto 143919: *“Diagnóstico de la Diversidad Genética de Razas y Variedades de Maíz Nativo, para la toma de decisiones y la evaluación de programas de Conservación”*

Propuesta de Acuerdo

CT/EXT/02/2013 - 04.

Los miembros del Comité Técnico de la CIBIOGEM solicitan a la Secretaría Ejecutiva coordinar la transferencia a los Laboratorios de la SAGARPA para su análisis las muestras de maíz del Proyecto “Diagnóstico de la Diversidad Genética de Razas y variedades de Maíz Nativo, para la toma de decisiones y la evaluación de programas de Conservación”.

5. Avance de los resultados del proyecto: FO-CIBIOGEM-186671:
*“Determinación de la cuantificación de granos de Polen de Soya (*Glycine max* L.) en miel de abeja (*Apis mellifera*) y su relación con el comportamiento de éstas, en áreas de cultivo cercanas a apiarios de la península de Yucatán”*

Dr. Luis A. Medina Medina

Departamento de Apicultura, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Universidad Autónoma de Yucatán

(40 min)

6. *Avances del análisis de las muestras de miel*

Dra. Martha Graciela Rocha Munive

Subdirectora de Análisis Genético y

Toxicidad Coordinación del Programa de Bioseguridad

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

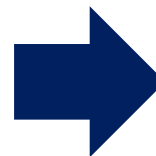
(10 min)

FO-CIBIOGEM-186671: *“Determinación de la cuantificación de granos de Polen de Soya (Glycine max L.) en miel de abeja (Apis mellifera) y su relación con el comportamiento de éstas, en áreas de cultivo cercanas a apiarios de la península de Yucatán”*

ANTECEDENTES

CIBIOGEM/ORD/03/04/2011-13

El pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaria Ejecutiva colaborar con las instancias competentes para la atención de la problemática de la posible presencia de polen transgénico en miel y que se lleve a cabo un estudio específico que contribuya a dimensionar la problemática.



**Creación del Grupo de Trabajo
de Atención al Caso Miel
1 de marzo de 2012**

CT/ORD/02/2012-07

El Comité Técnico opina favorablemente que se presente la información sobre el caso de polen en miel de abeja al Pleno de la CIBIOGEM.

CT/ORD/01/2013-14

El Comité Técnico solicita a la Secretaría Ejecutiva elaborar una propuesta de respuesta a la Secretaría de Hacienda para la atención del tema de la miel.

Atención al acuerdo CIBIOGEM/ORD/03/04/2011-13

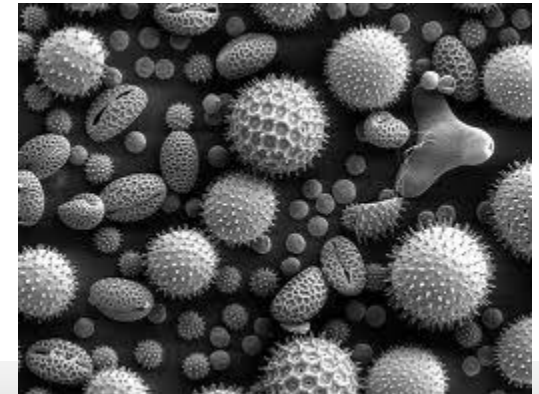
Antecedentes:

- Apicultores de Bavaria presentaron una denuncia contra el gobierno del estado de Bavaria, debido a que encontraron polen de maíz GM (Mon 810) en sus colmenas, miel y productos derivados de miel.
- La Corte Superior Administrativa de Bavaria no logró alcanzar un veredicto y refirió el caso a la Corte de Justicia Europea (ECJ).
- En septiembre de 2011 la ECJ determinó que “debido a que el polen es un ingrediente de la miel, el polen de maíz GM califica también como ingrediente de la miel, si se encuentra polen GM en miel, ésta se convierte en un producto de OGMs”. Como consecuencia concluyó que “el polen GM debe estar sujeto a la regulación y por lo tanto a los esquemas de autorización antes de ser puesto en el mercado”.
- Esta decisión tiene varias implicaciones tanto en el UE como en países exportadores. La UE importa 45% de la miel que consume, de países como:
 - Argentina, México, Brasil, Canadá.



Antecedentes:

- Apicultores de la Península de Yucatán (Campeche, Yucatán y Quintana Roo) ante la posibilidad de ver limitada su exportación de miel hacia la Unión Europea, debido a la presencia de cultivos de soya genéticamente modificada en la región, han solicitado al Gobierno Federal, atender la situación.
- Durante la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM de 2011, el Pleno acordó atender el caso de manera coordinada e instruyó que se lleve a cabo un estudio específico que contribuya a dimensionar la problemática.
- Para promover el cumplimiento de dicho acuerdo la Secretaría Ejecutiva identificó varios grupos de investigación con experiencia en el tema, pertenecientes a la región de la península y visitó a investigadores de la UADY.
- Investigadores de la UADY liderados por el Dr. Luis Medina accedieron a llevar presentar una propuesta para desarrollar un proyecto que contribuya a dimensionar la problemática y proponer medidas de acción y manejo de ser el caso. Lo anterior centrado en el componente técnico biológico del sistema.



Avance de los resultados del proyecto: FO-CIBIOGEM-186671: *“Determinación de la cuantificación de granos de Polen de Soya (*Glycine max L.*) en miel de abeja (*Apis mellifera*) y su relación con el comportamiento de éstas, en áreas de cultivo cercanas a apiarios de la península de Yucatán”*

Dr. Luis A. Medina Medina

Departamento de Apicultura, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Universidad Autónoma de Yucatán



Agradecemos al Dr. Dr. Luis A. Medina Medina su presencia .

Avance de los resultados del Proyecto FO-CIBIOGEM-186671:
“Determinación de la cuantificación de granos de Polen de Soya (Glycine max L.) en miel de abeja (Apis mellifera) y su relación con el comportamiento de éstas, en áreas de cultivo cercanas a apiarios de la península de Yucatán”

Propuesta de Acuerdo

CT/EXT/02/2013 - 05.

Los miembros del Comité Técnico de la CIBIOGEM se dan por enterados de los avances en los resultados del “Determinación de la cuantificación de granos de Polen de Soya (Glycine max L.) en miel de abeja (Apis mellifera) y su relación con el comportamiento de éstas, en áreas de cultivo cercanas a apiarios de la península de Yucatán” y agradecen al responsable técnico del proyecto su participación.

5. Avance de los resultados del proyecto: FO-CIBIOGEM-186671:
*“Determinación de la cuantificación de granos de Polen de Soya (*Glycine max* L.) en miel de abeja (*Apis mellifera*) y su relación con el comportamiento de éstas, en áreas de cultivo cercanas a apiarios de la península de Yucatán”*

Dr. Luis A. Medina Medina

Departamento de Apicultura, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Universidad Autónoma de Yucatán

(40 min)

6. *Avances del análisis de las muestras de miel*

Dra. Martha Graciela Rocha Munive

Subdirectora de Análisis Genético y

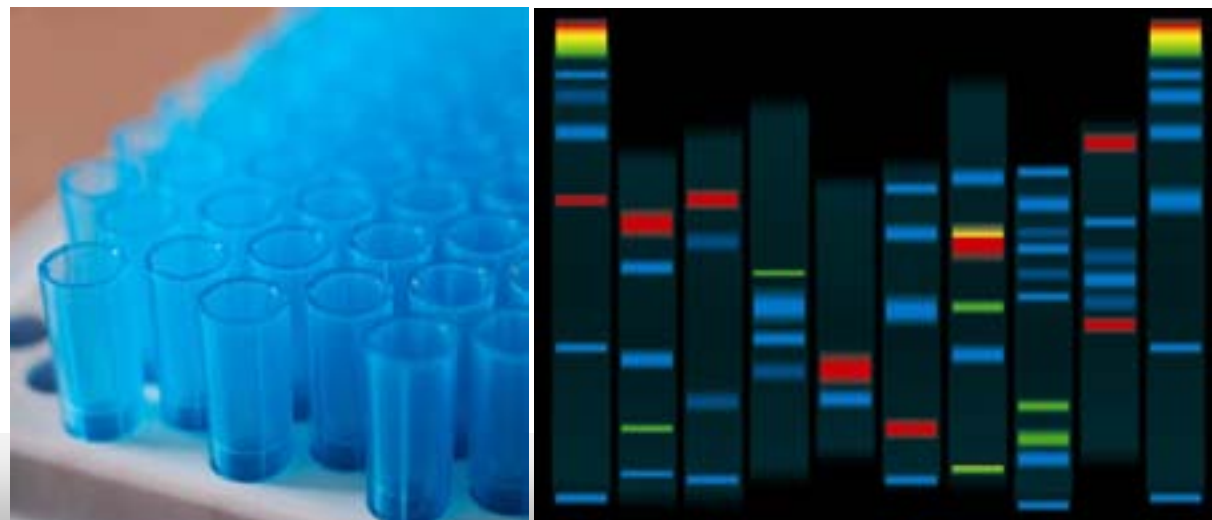
Toxicidad Coordinación del Programa de Bioseguridad

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

(10 min)

Avances del análisis de las muestras de miel

Dra. Martha Graciela Rocha Munive
Subdirectora de Análisis Genético y
Toxicidad Coordinación del Programa de Bioseguridad
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)



Agradecemos a la Dra.
Martha Graciela Rocha
Munive su presencia .

7. **Sesión de preguntas y deliberación de los integrantes del Comité Técnico. (30 min).**
8. Consideraciones generales y recomendaciones del Comité Técnico. (10 min).
9. Lectura y firma de Acuerdos (5 min).

Sesión de preguntas y deliberación de los integrantes del Comité Técnico



7. Sesión de preguntas y deliberación de los integrantes del Comité Técnico. (30 min).
- 8. Consideraciones generales y recomendaciones del Comité Técnico. (10 min).**
9. Lectura y firma de Acuerdos (5 min).

Consideraciones generales y recomendaciones del Comité Técnico



Consideraciones generales

Propuesta de Acuerdo

CT/EXT/02/2013 - 6.

Los miembros del Comité Técnico de la CIBIOGEM recomiendan a la CIBIOGEM continuar los estudios de diagnóstico de diversidad genética de maíz e incluir en estos, muestreos de otras regiones del país.

Consideraciones generales

Propuesta de Acuerdo

CT/EXT/02/2013 - 7.

Los miembros del Comité Técnico solicitan a la Secretaría Ejecutiva poner a disposición de las instancias que conforman la CIBIOGEM, los avances de los resultados de los proyectos que envíen los investigadores que presentaron sus proyectos en esta Sesión Extraordinaria, en la página del Comité Técnico.

Consideraciones generales

Propuesta de Acuerdo

CT/EXT/02/2013 - 8.

Los miembros del Comité Técnico de la CIBIOGEM recomiendan a la CIBIOGEM continuar los estudios de diagnóstico de diversidad genética de maíz e incluir en estos, muestreos de otras regiones del país.

7. Sesión de preguntas y deliberación de los integrantes del Comité Técnico. (30 min).
8. Consideraciones generales y recomendaciones del Comité Técnico. (10 min).
9. **Lectura y firma de Acuerdos (5 min).**

Muchas gracias por su asistencia!

